

**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: -
- ✓ ÁREA: de Proyecto y Planeamiento
- ✓ EXPTE. N° EXP-2026-2055#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA IV – Unidad Pedagógica B
- ✓ CARRERA: Arquitectura
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, la Arq. Laura Gisela CURRIE y el Arq. José Roque ITURRIAGA.

Por Resolución N° RES-2026-27-D-ARQ#UNNE, a partir de la excusación de la Mgter. Arq. Julieta REPETTO, la Arq. Laura Gisela CURRIE pasa a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.

Por Resolución N° RES-2026-37-D-ARQ#UNNE, a partir de la excusación del Mgter. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI, la Dra. Arq. María Laura BOUTET pasa a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora

Por resolución Resolución N° RES-2026-39-D-ARQ#UNNE a partir de la recusación de la Dra. Arq. María Laura BOUTET, el Arq. José Roque ITURRIAGA pasa a ser Integrante Titular de la Comisión Evaluadora.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370

DOCENTE INSCRIPTO: Arq. Walter Edgar PARÍS

FECHA: 3/03/2026 – Hora: 19:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 3 días del mes de marzo de 2026, a las 19:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica B", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia del Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370.

**EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:**

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)

El Arq. Paris obtiene el título de Arquitecto en el año 1990.

**Formación docente:** (Subtotal: 0 puntos)

Si bien no posee formación docente formal, se considera el ejercicio de la docencia constante y con responsabilidad como parte de esa formación.

La falta de certificaciones, impide ponderar o puntuar este ítem, pero se valora como muy positivo, la claridad de su presentación de informe y de plan de actividades, con criterios claros, aportes conceptuales y su fundamentación, que muestra el grado de formación en este caso autodidacta del Arq. Paris.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento:** (Subtotal: 0 puntos)

Recomendamos formarse en entornos virtuales, así como formalizar con la obtención de certificados cursos disciplinares y pedagógicos en el periodo que continua.

**Trayectoria docente universitaria:** (Subtotal: 30 puntos)

El Arquitecto Paris, posee una trayectoria docente de 30 años, en la que se ha desempeñado en diferentes niveles, lo que muestra su ductilidad y predisposición al aprendizaje y a adecuarse a los cambios de contexto.

**Producción y divulgación en docencia:** (Subtotal: 20 puntos)

Si bien no ha divulgado su producción de materiales didácticos, se valora como, muy positiva, ya que la calidad gráfica, y los contenidos, son adecuados para la materia en la que se desempeña.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 0 puntos)

No certifica

**Producción en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 0 puntos)

No certifica

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:** (Subtotal: 0 puntos)

No certifica

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:** (Subtotal: 0 puntos)

No certifica

**Formación de Recursos Humanos:** (Subtotal: 10 puntos)

Se considera aquí la dirección de adscriptos y formación de auxiliares docentes, en años en los que estuvo frente a estudiantes.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación:** (Subtotal: 0 puntos)

No consigna

**Actividades de gestión universitaria:** (Subtotal: 0 puntos)

No consigna

**Actividades profesionales:** (Subtotal: 30 puntos)

Se valora como satisfactoria su actividad profesional, tanto en proyecto como en dirección técnica, destacando que esta actividad es de vital importancia para los docentes de taller de arquitectura.

**Puntaje total obtenido:** 130 puntos /10 =13 puntos

Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado.

### EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

#### 1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s

El plan presentado evidencia correspondencia con los objetivos formativos del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, abordando problemáticas propias del proyecto arquitectónico en el nivel de cuarto año y dentro del Área de Ciencias del Diseño.

Valoración: – 10 puntos

## 2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado

Se observa coherencia entre objetivos, contenidos, actividades del taller y criterios de evaluación. La propuesta mantiene una lógica consistente entre el marco teórico, el desarrollo de ejercicios proyectuales y las instancias de evaluación.

Valoración: – 10 puntos

## 3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante

La propuesta pedagógica se fundamenta en enfoques constructivistas y en la modalidad de taller como espacio de aprendizaje activo. No obstante, el enfoque se mantiene dentro de estrategias tradicionales del taller de arquitectura y podría enriquecerse con metodologías pedagógicas contemporáneas.

Valoración: – 7 puntos

## 4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida

El plan no evidencia una integración significativa de herramientas tecnológicas o plataformas digitales en el desarrollo de las actividades de enseñanza, por lo que se considera un aspecto a fortalecer.

Valoración: – 5 puntos

## 5. Criterios de selección bibliográfica

La bibliografía presentada es amplia y pertinente al campo disciplinar del proyecto arquitectónico, incorporando textos de referencia relevantes para el abordaje de la vivienda colectiva y los procesos de diseño.

Valoración: Adecuado – 10 puntos

## 6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera

El plan reconoce el carácter integrador del taller dentro del trayecto formativo, aunque la articulación explícita con otras asignaturas de la carrera podría desarrollarse con mayor profundidad.

Valoración: – 7 puntos

## 7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación

El plan se centra principalmente en la actividad docente y no presenta desarrollos específicos vinculados a proyectos de investigación o extensión, por lo cual este aspecto debería fortalecerse.

Valoración: – 5 puntos

**8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales de funcionamiento del taller**

Las actividades propuestas resultan coherentes con la carga horaria asignada a la asignatura y con las condiciones institucionales de funcionamiento del taller.

Valoración: – 10 puntos

**9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente.**

El plan contribuye al desarrollo de competencias vinculadas al ejercicio profesional del arquitecto, especialmente en lo referido al proceso proyectual y la comprensión de los procesos de producción arquitectónica.

Valoración: – 10 puntos

**Consideraciones:**

El Plan de Actividades Docentes resulta pertinente y consistente con la tradición pedagógica del taller. No obstante, se observa la necesidad de fortalecer aspectos vinculados a la actualización pedagógica, la integración de herramientas tecnológicas y la articulación con actividades de investigación y extensión universitaria. Considerando la dedicación simple del cargo y la trayectoria docente del postulante, se valora positivamente la propuesta presentada, asignando el puntaje correspondiente conforme a los criterios establecidos.

**Puntaje Total: 74 puntos**

**VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:**

Como evaluadores valoramos como aceptable el informe y las opiniones vertidas por el docente a cargo de Arq. 4 UPB, Arq. Daniel Bedrán quien opina sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado afirmando que ha propuesto un plan de actividades acorde con los objetivos de la Cátedra.

En relación al desempeño del docente en las actividades asignadas informa que el desempeño del docente en sus actividades cotidianas en el taller, es satisfactorio.

En cuanto a su actualización y profundización de los conocimientos, establece que si bien puede mejorarse y ampliarse; la labor profesional que desarrolla cotidianamente y en relación a su dedicación simple a la docencia, constituye insumos de actualización para su correcta labor docente.

Afirma, que “superada la instancia por todos conocida, celebramos la reincorporación del Arq. Paris a sus actividades docentes regulares.”

**VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

Se valora como aceptable el informe institucional, en el que se muestra la voluntad del docente de presentar los informes anuales, a pesar de las restricciones impuestas por la

universidad. Se comprende la ausencia de opiniones de estudiantes, dado que en el periodo evaluado no estuvo frente a estudiantes.

Se considera como valioso como información para este tribunal, que los evaluadores de su carrera docente anterior, hayan dado un dictamen positivo unánime y por el periodo de 4 años sin establecer observaciones o consideraciones a mejorar.

No ha mostrado certificaciones de participación en actividades institucionales, por lo que se recomienda su mayor participación en jornadas organizadas por la facultad, tanto disciplinares como de gestión, ya que su aporte puede considerarse de mucho valor.

#### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

Durante la entrevista personal, el Arq. Walter Edgar PARÍS realizó una exposición clara y organizada, estructurada en tres partes. En primer lugar, se refirió a los hechos ocurridos entre los años 2019 y 2025, vinculados a una situación institucional que le impidió el uso de los espacios físicos y el pleno ejercicio de su actividad docente hasta el mes de septiembre de 2025.

En una segunda instancia, abordó las actividades desarrolladas entre 2022 y 2025, a las que denominó actividades de gabinete, realizadas en acuerdo con el docente a cargo de la asignatura. En este período se dedicó principalmente a la recopilación, sistematización y selección de información pertinente, vinculada fundamentalmente con las unidades 3 y 4 del programa de la asignatura. Posteriormente, este trabajo derivó en la elaboración de material didáctico de apoyo y material de consulta destinado a los estudiantes. Asimismo, destacó como un logro significativo la conformación de una amplia base de datos orientada a la actualización de otras unidades del programa y a la profundización en temáticas específicas vinculadas al acompañamiento y guía docente en el ejercicio del taller, incluyendo tanto información bibliográfica relevada como la digitalización de trabajos producidos por los estudiantes.

Finalmente, describió en detalle su plan de trabajo enmarcado en la asignatura, evidenciando un adecuado conocimiento de los objetivos, contenidos, actividades desarrolladas por el taller en los últimos años, así como de la metodología de enseñanza y los criterios de evaluación implementados. En este sentido, manifestó haber mantenido contacto con el responsable de la cátedra y estar en conocimiento del desarrollo de la cátedra en los distintos ciclos lectivos, lo que le permitió sostener su actualización respecto de las actividades académicas y del funcionamiento del taller.

Cabe aclarar que, desde el mes de septiembre del corriente año, el postulante se encuentra ejerciendo nuevamente y de manera plena la actividad docente. Asimismo, se destaca su versatilidad y capacidad de adaptación para desempeñarse en distintos niveles de la unidad pedagógica B, en los cuales ha colaborado como docente a lo largo de su trayectoria.

1. **Habilidad de Comunicación:** 10 puntos
2. **Motivación para permanecer en el cargo:** 10 puntos
3. **Conocimiento del tema objeto de concurso:** teniendo en cuenta que es una carrera docente, se considera que el postulante ha demostrado su conocimiento acerca de los objetivos, contenidos, actividades desarrolladas por el taller en los últimos años, así como de la metodología de enseñanza y los criterios de evaluación

implementados de la asignatura. Se observa que no se mencionó el uso de las TICs y la articulación explícita con otras asignaturas de la carrera. 7 puntos

4. **Conocimiento de su plan de actividades docentes:** 20 puntos
5. **Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios:** 7 puntos.
6. **Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:** En dictámenes anteriores no ha obtenido observaciones. Por tratarse de una dedicación simple no se considera que el postulante deba tener conocimiento de su plan de investigación y/o extensión. 20 puntos.
7. **Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente.** 10 puntos.

**Puntaje total Entrevista Personal:** 84 / 100 puntos

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

El tribunal evaluador considera que la situación impuesta al Arq. Paris, por la misma Universidad de prohibirle el uso de los espacios y el ejercicio de su actividad docente en el periodo informado, debe ser considerado en la ponderación de sus antecedentes entre el 2022 y el 2025. Se valora como un gran aporte futuro a la cátedra y a la facultad aquello que a lo que se abocó con dedicación la producción de material didáctico de consulta sistematizado presentada en esta evaluación.

Así mismo se recomienda formalizar la presentación por mesa de entradas del material o realizar las gestiones para publicar este material y así obtener una certificación de la misma, para próximas evaluaciones.

Se recomienda poner especial atención a su formación docente formal y certificada, así como aquella formación disciplinar que aporte a sus antecedentes, de ser posible y si la cátedra se encomienda a estas tareas participar en proyectos de investigación y extensión, acordes a sus intereses y a su dedicación (simple).

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	13	13x40/100	5,2
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	74	74x30/100	22.2
Entrevista: Peso ponderado: 30%	84	84x30/100	25.2
<b>Total: 100%</b>			<b>52.6</b>



De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO del Arq. Walter Edgar PARÍS como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica B", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

Arq. José Roque ITURRIAGA.

Arq. Laura Gisela CURRIE

  
-----  
Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO